

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

Álvaro F. López Lara*

1. Introducción

En este artículo se compara la formación de coaliciones en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y en el Congreso de la Ciudad de México durante el periodo 1997-2019. A partir de un modelo espacial de las legislaturas se analiza una serie de *votaciones nominales* con el fin de estimar el efecto de la distancia ideológica, la cohesión de las bancadas y el número de partidos sobre la formación de coaliciones. El argumento central es que la formación de coaliciones depende primordialmente de la posición estratégica del partido con mayor número de escaños, de su grado de cohesión/faccionalismo y de la distancia ideológica con otros partidos.

Para analizar la dinámica de las coaliciones se optó por trasladar la unidad de análisis desde los partidos hacia los legisladores y por observar el voto nominal en cada decisión legislativa. Otros trabajos han realizado el análisis de mapas espaciales de votación tomando como caso de estudio a la ALDF. El estudio de Niño Melka¹ estimó los puntos ideales de los legisladores de la IV ALDF (2006-2009) en un modelo de dos dimensiones: una primera dimensión de carácter ideológico, correspondiente al eje izquierda-derecha; y una segunda dimensión de votación que descubrió la división en la que predominan los temas como nombramientos, asignación de recursos y la reforma electoral. Posteriormente,

* Profesor-investigador titular de tiempo completo en el Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), unidad Xochimilco; y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Doctor en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana, sus líneas de investigación se enfocan en el estudio de las instituciones políticas y los sistemas electorales, las relaciones intergubernamentales y el estudio comparativo de las legislaturas subnacionales.

¹ Mariel Niño Melka, *Un mapa espacial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: disciplina y faccionalismo legislativo*, tesis de licenciatura en Ciencia Política, México, ITAM, 2010, p. 74.

Álvaro F. López Lara

el trabajo de Eric Magar² reveló algunas de las consecuencias del faccionalismo en el partido mayoritario sobre el control de la agenda y la relación con los partidos opositores.

A diferencia de estos trabajos que abordaron el estudio de un solo caso, nuestro objetivo es reconstruir la historia de las votaciones nominales para hacer comparaciones longitudinales sobre los puntos ideales y las líneas de segmentación en cada votación nominal a lo largo de siete legislaturas correspondientes a la ALDF y al primer año de sesiones del I Congreso de la Ciudad de México. En este sentido, se pretende contribuir al estudio de las coaliciones en las legislaturas utilizando las votaciones nominales y estimando puntos ideales de los legisladores³ con la intención de identificar las pautas de la formación de coaliciones ganadoras,⁴ la proximidad ideológica de los integrantes de las coaliciones⁵ y el efecto del faccionalismo sobre la configuración del mapa espacial de las legislaturas.

La dinámica de la formación de coaliciones abarca dos etapas que contrastan en cuanto a las características del arreglo institucional y la conformación partidista de la legislatura. En la primera etapa, que comprende de 1997 a 2015, la configuración partidista de la ALDF se caracterizó por la posición del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como un *partido dominante* situado a la izquierda del espacio político; durante esta etapa el *faccionalismo* al interior del PRD y la distancia ideológica con los partidos de oposición fueron factores decisivos en la formación de coaliciones. En contraste, a raíz de la emergencia del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) –un nuevo actor político que obtuvo un considerable número de escaños en la elección legislativa de 2015– la posición ideológica del PRD se desplazó hacia el centro del espacio político y dio lugar a la cooperación legislativa con los partidos opositores tradicionales

² Eric Magar, “La partición de un cartel: votaciones nominales y guerra faccional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 26, núm. 1, julio de 2017, pp. 35-58.

³ Keith T. Poole y Howard Rosenthal, *Congress. A Political-Economic History of Roll Call Voting*, Nueva York, Oxford University Press, 1997.

⁴ William H. Riker, *The Theory of Political Coalitions*, New Haven/Londres, Yale University Press, 1962.

⁵ Robert Axelrod, *Conflict of interest: A theory of divergent goals with applications to politics*, Chicago, Markham (Markham Political Science Series), 1970; y Anthony Downs, *Teoría económica de la democracia*, Madrid, Aguilar, 1973.

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

(como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN)) que bajo las nuevas circunstancias resultaron ser socios estratégicos para influir en la agenda legislativa.

2. La teoría de las coaliciones legislativas

Una coalición legislativa emerge cuando un grupo de legisladores de dos o más partidos votan de manera frecuente en el mismo sentido sobre una serie de temas que estructuran la agenda legislativa. A diferencia de las coaliciones parlamentarias que se forman para integrar gabinetes ministeriales, en los sistemas presidenciales con separación de poderes las coaliciones legislativas son de carácter informal y su existencia se reduce a votar por una propuesta específica sin que ello garantice comportamientos futuros. Se trata de coaliciones de *mayorías cambiantes* que se caracterizan por su condición efímera y la ausencia de un acuerdo previo y/o formalizado.⁶

Generalmente, las reglas de decisión en las legislaturas siguen el criterio de que una coalición sólo puede ser ganadora si posee el control de la mayoría absoluta. Para Riker⁷ este criterio se asocia con el principio del tamaño (*size principle*), el cual predice que los actores participantes en ningún caso crearan coaliciones más amplias de lo estrictamente necesario para asegurarse la mayoría. Así, el concepto de *coalición ganadora mínima* denota a aquella coalición que contiene más de la mitad de los miembros de una legislatura y que excluye a los partidos que no son necesarios para alcanzar dicha mayoría.⁸ Por su parte, Lijphart⁹ aportó un elemento adicional al señalar que en la formación de una coalición es relevante determinar el número de partidos que la integran. A medida que aumenta el número de partidos participantes disminuye la estabilidad de las coaliciones; así el principio del tamaño, entendido como el número de in-

⁶ Josep María Reniu Vilamala, *La teoría de las coaliciones políticas revisadas: la formación de gobiernos minoritarios en España, 1977-1996*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2001, p. 55.

⁷ William H. Riker, *op. cit.*, p. 47.

⁸ *Ibidem*, pp. 46 y 47.

⁹ Arend Lijphart, *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Barcelona, Ariel, 2000, p. 62.

Álvaro F. López Lara

dividuos que se suman a la coalición, se complementa con el número de partidos que integran una coalición.

Por otro lado, las preferencias y la ideología de los partidos son otro elemento esencial en el juego de las coaliciones. El principio de proximidad ideológica¹⁰ o de mínima heterogeneidad supone que es “más sencillo formar y mantener coaliciones entre partidos con similares preferencias políticas que entre partidos muy distanciados en este aspecto”.¹¹ Por ello es razonable esperar que los partidos prefieran formar coaliciones que minimicen el número de unidades de distancia ideológica entre los partidos integrantes; en otros términos, la coalición vencedora tiene más posibilidades de formarse entre aquellos partidos cercanos ideológicamente.¹²

Otros factores que influyen son los procedimientos y las reglas legislativas,¹³ ya que establecen quiénes pueden iniciar legislación, qué propuestas son admisibles y los procedimientos para que una iniciativa alcance el rango de ley. Las reglas legislativas fijan el umbral que se conoce como punto efectivo de decisión (mayoría absoluta o mayoría de dos tercios) para aprobar una propuesta legislativa, y las secuencias de votación que llevan al resultado final de la discusión de las iniciativas legislativas.

La estabilidad de las coaliciones depende también de la cohesión y la disciplina de los partidos. El problema de coordinación de la acción colectiva en las votaciones parlamentarias se simplifica si los partidos operan como entidades cohesivas en tanto que se les puede considerar como una entidad negociadora simple¹⁴ debido a que un elevado nivel de disciplina parlamentaria permite pronosticar con cierto grado de precisión el tamaño y las combinaciones de partidos en una serie de votaciones.

A partir de estas premisas es factible definir una serie de variables para efectuar la comparación de la dinámica de las coaliciones, entre las que cabe enumerar las siguientes: a) *tamaño de la coalición*; esta variable se relaciona con el

¹⁰ Robert Axelrod, *op. cit.*

¹¹ Arend Lijphart, *op. cit.*, p. 62.

¹² Josep María Reniu Vilamala, *op. cit.*, p. 30.

¹³ *Ibidem*, p. 22.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 15 y 16.

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

principio de la *coalición ganadora mínima*, la cual se forma por la mitad más uno de los miembros de la legislatura; *b) composición de la coalición*; se refiere al número y la identidad de los partidos que votan en el mismo sentido y que integran la coalición; *c) estabilidad de la coalición*; mide la frecuencia con la cual ocurren votaciones conjuntas entre dos o más partidos en el curso de un periodo legislativo; *d) distancia ideológica*; esta dimensión se relaciona con el principio de la *mínima heterogeneidad* que supone que es más sencillo formar y mantener coaliciones entre partidos con similares preferencias políticas que entre partidos distantes,¹⁵ y *e) disciplina y cohesión partidista*; es considerada como la frecuencia con que los legisladores del mismo partido votan juntos en diversos temas. Desde el punto de vista individual la disciplina puede entenderse como el acatamiento de los miembros del partido (independientemente de sus preferencias) a las instrucciones de su líder. El nivel de disciplina/cohesión afecta el grado en que el Ejecutivo puede construir apoyo legislativo y dota de mayor estabilidad a las coaliciones ganadoras aun en los temas que dividen a las legislaturas como un todo.

3. Diseño institucional y composición partidista

El periodo en estudio ofrece un laboratorio privilegiado para aproximarse al comportamiento estratégico de los actores legislativos bajo dos tipos de diseño institucional. El primer diseño surgió de la reforma político-electoral promulgada a nivel federal en 1996. Dicha reforma hizo posible la elección por voto universal, libre, directo y secreto del jefe de Gobierno y los titulares de las unidades de gobierno delegacional,¹⁶ que a partir de 2000 se eligieron de forma directa. Adicionalmente, la reforma al artículo 122 de la Constitución federal modificó el *statu quo*, ya que a partir de 1996 la antigua Asamblea de Representantes fue transformada en la ALDF. Durante la vigencia de dicho arreglo institucional se eligieron siete legislaturas de la ALDF (I, II, III, IV, V, VI y VII) que se renovaron en su totalidad cada tres años mediante un sistema mixto-mayoritario en el que

¹⁵ Arend Lijphart, *op. cit.*, p. 62.

¹⁶ Ignacio Marván Laborde, *La cuestión del gobierno representativo en el Distrito Federal mexicano*, México, División de Estudios Políticos-CIDE (Documento de Trabajo núm. 130), 2000, p. 9.

Álvaro F. López Lara

se elegían 40 diputados en distritos uninominales y 26 mediante listas cerradas y bloqueadas en una sola circunscripción plurinominal.

Además, en esta etapa transcurrió el auge y declive del PRD como *partido dominante*. Dicho partido conservó el control de la Jefatura de Gobierno de forma ininterrumpida durante cuatro mandatos y obtuvo mayorías legislativas en la ALDF la mayor parte del tiempo, pues solamente gobernó en minoría durante la II Legislatura (2000-2003) y especialmente durante la VII Legislatura (2015-2018), en la cual el surgimiento de Morena marcó el declive de su dominio.

El segundo diseño institucional emanó de la nueva Constitución Política de la Ciudad de México, discutida y aprobada en un Congreso Constituyente que inauguró una nueva etapa de la vida institucional de la ciudad capital. En dicha Constitución, que entró en vigor a partir de 2017, se mantuvo la elección directa de la Jefatura de Gobierno; las delegaciones fueron sustituidas por alcaldías electas de forma directa y se creó el Congreso de la Ciudad de México que sustituyó a la ALDF como órgano depositario del Poder Legislativo. De acuerdo con la Constitución, el Congreso se elige mediante un sistema mixto en el cual 33 diputaciones son electas por el principio de mayoría relativa en distritos uninominales y 33 según el principio de representación proporcional mediante listas cerradas y bloqueadas, votadas en una sola circunscripción plurinominal.¹⁷ Al igual que la ALDF, las diputaciones se renuevan en su totalidad cada tres años, pero a diferencia del arreglo anterior la nueva Constitución permite la reelección para un periodo consecutivo. Esta nueva etapa constitucional coincidió con un nuevo equilibrio en el sistema de partidos, ya que Morena transitó de su condición de partido emergente a partido gobernante.

Si bien los cambios en el diseño institucional son notables, es necesario explicar cómo inciden en la conformación partidista del Poder Legislativo local y en los incentivos para formar coaliciones. A partir de los comicios del 6 de julio de 1997 la ciudad capital ingresó en la órbita de la democratización federal, pues se produjeron cambios de gran calado. En primer lugar, el PRI fue desplazado

¹⁷ Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* y en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 5 de febrero de 2017, artículo 29, disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470989&fecha=05/02/2017>, página consultada el 4 de julio de 2019.

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

del poder por el PRD que a partir de entonces se convirtió en el nuevo partido dominante. Los candidatos del partido del sol azteca obtuvieron la mayoría parlamentaria y la titularidad de la Jefatura de Gobierno en forma consecutiva.

El triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en la elección del 6 de julio de 1997 generó grandes expectativas acerca de la forma en que funcionarían las instituciones democráticas y sobre la capacidad del nuevo jefe de Gobierno para encabezar un proyecto político de centro-izquierda o una *tercera vía* en el Distrito Federal.¹⁸ La integración de la I ALDF (1997-2000) favoreció la cooperación Ejecutivo-Legislativo, ya que el PRD fue el partido dominante dentro de la Asamblea al ganar 38 de los 40 escaños de mayoría relativa. El resto de las fuerzas políticas consiguieron escaños que les otorgaban cierta representación, pero poca capacidad de negociación: el PAN ganó dos distritos uninominales y nueve de representación proporcional, el PRI obtuvo 11 escaños y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) cuatro, mientras que los partidos pequeños –el Partido del Trabajo (PT) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN)– consiguieron un escaño respectivamente (véase cuadro 1).

En la siguiente elección, celebrada en 2000, las y los ciudadanos eligieron –por primera vez de manera simultánea– a los jefes delegacionales, al jefe de Gobierno y a los diputados locales de la ALDF. La alianza electoral encabezada por el PRD triunfó por un pequeño margen en la elección que le otorgó –al entonces candidato de la izquierda Andrés Manuel López Obrador– la Jefatura de Gobierno, aunque no alcanzó la mayoría en la ALDF. La elección se caracterizó por una alta competitividad entre dos fuerzas políticas. La Alianza por el Cambio, formada por el PAN y el PVEM, triunfó en 21 distritos de mayoría y obtuvo 35% de los votos, mientras que los candidatos de la Alianza por México (PRD-Partido Alianza Social- Partido Democracia Social (DS)-PT) obtuvieron el triunfo en 19 distritos de mayoría y alcanzaron 35.1% de la votación efectiva.¹⁹ Aunque los dos partidos punteros de la contienda esperaban beneficiarse de la aplicación de

¹⁸ Peter M. Ward, *México megaciudad: desarrollo y política, 1970-2002*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2004, p. 431.

¹⁹ Pablo Javier Becerra Chávez, “El PRD después de la alternancia: tensiones y conflictos internos”, en Manuel Larrosa Haro y Pablo Becerra Chávez (coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 2003*, México, UAM Iztapalapa/Plaza y Valdés, 2005, p. 105.

Álvaro F. López Lara

una *cláusula de gobernabilidad* (que contemplaba la asignación de escaños adicionales al partido más votado para alcanzar la mayoría parlamentaria), el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le dio un giro singular al reparto de las curules de representación proporcional.²⁰ Así, la composición política de la II ALDF (2000-2003) dio paso a una de las experiencias de gobierno sin mayoría en donde el jefe de Gobierno tuvo que negociar con un Poder Legislativo con claro equilibrio *tripartidista*.

A partir de la elección intermedia del 6 de julio de 2003 y hasta los comicios de 2012 el PRD logró mantener la mayoría en la ALDF, dando lugar a la formación de *gobiernos unificados* que favorecieron la gobernabilidad institucional y colocaron a los jefes de Gobierno como actores centrales del proceso de producción de políticas. Como se muestra en el cuadro 1, la composición partidaria de la ALDF reflejó la posición del PRD como partido dominante; con la salvedad del trienio 2000-2003, los titulares del Poder Ejecutivo contaron con el respaldo mayoritario para gobernar y promover su agenda legislativa. En la III ALDF el PRD formó una bancada de 37 diputados. En la asignación definitiva de diputados plurinominales que integraron la III Legislatura el PAN obtuvo 13 diputados de representación proporcional que, sumados a los tres de mayoría, formaron una bancada de 16 legisladores. El resto de los escaños de representación se asignaron de la siguiente manera: el PRI obtuvo siete escaños, el PVEM cinco y México Posible uno.²¹

²⁰ Debido a que ningún partido reunió los requisitos para aplicar la *cláusula de gobernabilidad*, el reparto de escaños se hizo conforme a un procedimiento que benefició a la tercera fuerza electoral. Con ese criterio se asignaron 16 escaños de representación proporcional al PRI, que sin haber obtenido victorias distritales se ubicó como la tercera fuerza parlamentaria; el PRD obtuvo 19 diputados, el PAN 17, el PVEM ocho y los escaños restantes se repartieron entre tres partidos minoritarios.

²¹ La asignación y reasignación de diputados de representación proporcional de los comicios del 6 de julio de 2003 estuvo envuelta en una serie de impugnaciones y resoluciones que pusieron a prueba la coherencia de la legislación electoral y la capacidad de los órganos de gobernanza electoral para resolver los conflictos de interpretación sobre los criterios de asignación de diputados de representación proporcional. La primera asignación de diputados de representación proporcional fue producto de una resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), cuyos integrantes decidieron no aplicar la cláusula de gobernabilidad y por consiguiente excluyeron al PRD del reparto de escaños plurinominales, ya que sus triunfos distritales alcanzaban para detentar la mayoría absoluta en la ALDF. Dicha resolución fue impugnada por el PRD con el argumento de que era factible la aplicación del criterio de *límite máximo* de representación previsto en el Código Electoral, en cuyo caso le correspondían 41 diputados equivalentes a 63% de la Asamblea. El Tribu-

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

Durante las legislaturas IV (2006-2009) y V (2009-2012), correspondientes al periodo de gobierno de Marcelo Ebrard Casaubon, el PRD controló la mayoría en la ALDF mientras el PAN fue la segunda fuerza y el PRI formó una bancada minoritaria, similar en tamaño e influencia a la de los partidos pequeños. Debido a esa conformación de fuerzas cabría suponer que el jefe de Gobierno no enfrentó ningún obstáculo para implementar su agenda legislativa y que su partido tuvo las condiciones favorables para impulsar cambios legislativos importantes. Sin embargo, como veremos en la siguiente sección, el PRD fue un partido mayoritario con baja cohesión, pues en las votaciones nominales se expresaron profundos desacuerdos entre las *facciones*, al grado de que en algunas votaciones una facción del PRD se coaligó con la oposición para derrotar a otra facción de éste.

La conformación partidista de las últimas legislaturas de la ALDF es sumamente contrastante. En la elección de 2012 el candidato del PRD a la Jefatura de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, obtuvo un triunfo aplastante al recibir 63.5% de la votación, mientras que en la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa los candidatos del PRD consiguieron 43.6% de la votación, y por consiguiente la alianza Movimiento Progresista –formada por el PRD, el PT y Movimiento Ciudadano (MC)– triunfó en 38 de los 40 distritos uninominales. Durante el primer trienio de su gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa contó con el respaldo de un contingente legislativo mayoritario en la VI Legislatura (2012-2015) que controló la agenda en la ALDF ante una débil oposición formada por el PAN y el PRI.

En contraste, en la elección intermedia de 2015 Morena emergió como una opción competitiva que disputó al PRD la elección de los cargos de la ALDF y las jefaturas delegacionales. La competencia entre dos facciones de la izquierda generó un nuevo reparto del poder en la ciudad capital: el PRD solamente

nal Electoral del Distrito Federal resolvió favorablemente la impugnación y dispuso la asignación de cuatro escaños de representación proporcional para el partido del sol azteca, con lo cual alcanzaría el límite máximo de representación. La impugnación del PAN ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación modificó la sentencia del tribunal local y dejó fuera al PRD del reparto de escaños plurinominales. Para una minuciosa explicación de este proceso véase Manuel Larrosa Haro y Yanelly Guerra Díaz, “Composición partidaria de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal y agenda legislativa en un escenario de gobierno unificado: 2003-2006”, en Manuel Larrosa Haro y Pablo Becerra Chávez (coords.), *op. cit.*, pp. 160-167.

Álvaro F. López Lara

triunfó en 14 distritos de mayoría y Morena en 18 distritos uninominales, con lo cual desplazó al otrora partido dominante. Como resultado de la elección se formó un *gobierno dividido*, pues el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, vio disminuido el contingente legislativo de su partido que controló solamente 17 de los 66 escaños de la ALDF mientras que Morena formó una bancada de 20 diputados.

La elección local de 2018 confirmó el dominio de Morena sobre la Jefatura de Gobierno, las alcaldías y el Congreso de la Ciudad de México. La candidata de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES), Claudia Sheinbaum Pardo, obtuvo 47.05% de la votación, mientras que la candidata de la alianza Por la CDMX al Frente (PAN-PRD-MC) fue relegada a un segundo lugar con 31.05% de la votación. En la elección del Congreso de la Ciudad de México la coalición morenista triunfó en 31 de los 33 distritos uninominales, mientras sólo dos distritos fueron ganados por el PAN. Así, la integración del I Congreso de la Ciudad de México prefiguró un *gobierno unificado* con claro dominio de una coalición formada por las bancadas de Morena, PT y PES (véase cuadro 1).

Cuadro 1. Composición política de la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México, 1997-2019

Partido	Legislatura							
	I ALDF (1997-2000)	II ALDF (2000- 2003)	III ALDF (2003- 2006)	IV ALDF (2006- 2009)	V ALDF (2009- 2012)	VI ALDF (2012- 2015)	VII ALDF (2015- 2018)	I Congreso de la Ciudad de México (2018-2021)
PAN	11	17	16	17	15	13	10	11
PRI	11	16	7	4	8	9	8	5
PRD	38	19	37	34	34	34	17	6
PVEM	4	8	5	3		2	3	2
PT	1	1		1	5	3	1	6
PCD		1						
PCD/MC		1		1	3	4	3	
Morena							20	34
Panal				4	1	1	1	
PASC				2				
Otros	1	3	1				3	2

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

Cuadro 1. Composición política de la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México, 1997-2019 (*continuación*)

Total	66	66	66	66	66	66	66	66
Jefatura de Gobierno	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (5-dic-1997 a 29-sep-1999). Rosario Robles Berlanga (29-sep-1999 a 4-dic-2000).	Andrés Manuel López Obrador (5-dic-2000 a 29-jul-2005). Alejandro Encinas Rodríguez (2-ago-2005 a 4-dic-2006).		Marcelo Ebrard Casaubon (5-dic-2006 a 4-dic-2012).		Miguel Ángel Mancera Espinosa (5-dic-2012 a 29-mar-2018). José Ramón Amieva Gálvez (29-mar-2018 a 4-dic-2018).		Claudia Sheinbaum Pardo (tomó protesta el 5-dic-2018).

Fuente: Para el periodo 1997-2009, Rosa María Mirón Lince, “La iv Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el gobierno de la ciudad”, en Ricardo Espinoza Toledo y Jeffrey Weldon (coords.), *Para qué sirve el Poder Legislativo*, México, UAM Iztapalapa/ Universidad de Colima/Miguel Ángel Porrúa/Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2007; para el periodo 2009-2018 se consultaron los datos sobre resultados electorales publicados por el Instituto Electoral del Distrito Federal en <http://www.iedf.org.mx/sites/Sistema_Electoral_IEDF>, página consultada el 17 de enero de 2020.

4. Coaliciones y cohesión partidista

Con el fin de realizar un análisis dinámico de las coaliciones es necesario precisar los criterios que definen las *coaliciones ganadoras mínimas*, así como operacionalizar las dimensiones básicas como el tamaño de la coalición, la proximidad ideológica y la cohesión de los partidos. En primer lugar, conviene aclarar que se trata de un fenómeno fluctuante, pues las coaliciones en la votación legislativa no expresan un acuerdo formal entre los partidos y el Ejecutivo en torno a un programa legislativo.

En segundo lugar, las reglas legislativas y en específico el procedimiento de votación establecen las bases de la formación de las coaliciones y el tamaño del conjunto ganador. Tanto en la ALDF como en el Congreso de la Ciudad de México las reglas establecen que las leyes y los decretos deberán aprobarse por la mayoría de las y los diputados presentes, pero el reglamento del Congreso señala además que las leyes constitucionales deberán ser aprobadas por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. En ambos cuerpos legislativos se especifica que las resoluciones sobre leyes y decretos se adoptarán por medio de votaciones nominales en el sistema electrónico de votación.

Álvaro F. López Lara

El artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instituía que todo dictamen con proyecto de ley o decreto se discutiría primero en lo general y después en lo particular cada uno de sus artículos. Por ello, una vez agotada la discusión, se realizaría la votación nominal de los dictámenes de leyes o decretos procediendo a votar en lo general, y cada título, capítulo, sección o artículo reservado se votaría en lo particular en votaciones subsecuentes,²² según lo determine el presidente de la Mesa Directiva. De igual forma el artículo 170 del Reglamento del Congreso de Ciudad de México establece que las votaciones se realizarán en lo general, y posteriormente podrá votarse en lo particular cada título, sección o artículo del dictamen. Este diseño de las reglas induce a que la discusión de los dictámenes se desglose dimensión por dimensión, y que por lo tanto en la votación nominal se formen distintas coaliciones en la votación en lo general y en lo particular sobre un mismo proyecto.²³

En tercer lugar, la formación de coaliciones depende de la distancia ideológica entre los partidos. El principio de proximidad²⁴ sostiene que la cooperación en las legislaturas tiende a ser mayor entre los partidos más próximos en un espacio ideológico unidimensional definido por la dimensión izquierda-derecha. Si bien este principio adquiere validez en sentido general, regularmente induce a desarrollar análisis normativos y estáticos sobre el papel de las ideologías en la vida política. Por el contrario, el enfoque dinámico de las ideologías considera que, bajo contextos de incertidumbre, los partidos utilizan éstas como señales para tomar una postura ante una agenda legislativa multidimensional, pues las

²² Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 27 de mayo de 2003; reforma publicada el 18 de mayo de 2016, artículo 135, disponible en <<http://aldf.gob.mx/archivo-f4c22c6f0823d80ff39498bf7dd6283f.pdf>>, página consultada el 4 de julio de 2019.

²³ Como lo han demostrado Heller y Weldon, las reglas de votación vigentes en las legislaturas de México son bastante idiosincráticas. Su diseño induce una agenda prospectiva, ya que el procedimiento legislativo contempla una primera votación en lo general que opone una propuesta contra el *statu quo*, pero las votaciones particulares subsecuentes pueden cambiar el sentido de la propuesta reformada y los legisladores expresan preferencias distintas en cada votación particular. Véase William B. Heller y Jeffrey A. Weldon, “Reglas de votación y la estabilidad en la Cámara de Diputados”, en Luisa Béjar Algazi y Rosa María Mirón Lince (coords.), *El Congreso mexicano después de la alternancia*, México, AMEP/Senado de la República, LVIII Legislatura, 2003, pp. 93 y 94.

²⁴ Robert Axelrod, *op. cit.*

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

ideologías proporcionan guías para la elección reduciendo el espacio complejo de las cuestiones a un espacio más simple de conflicto político.²⁵ En cierta forma, en las votaciones nominales los partidos tienen distinta intensidad de preferencias para cada tema y su posición en el espacio ideológico cambia en respuesta al contenido de los temas sometidos a votación plenaria.

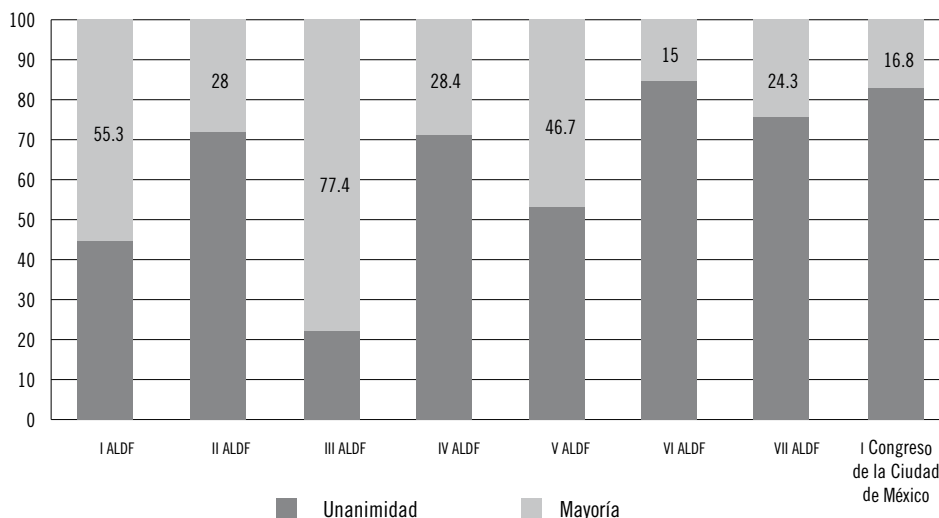
Tomando en cuenta lo anterior, el análisis de las coaliciones se realizó con un universo de 2 681 votaciones nominales que incluyeron las votaciones en lo general y en lo particular emitidas por las y los diputados en el periodo correspondiente a siete legislaturas de la ALDF y el I Congreso de la Ciudad de México. Todas las votaciones fueron obtenidas directamente del Diario de Debates de la ALDF y el registro de votaciones nominales del Congreso de la Ciudad de México para integrarlas a una extensa base de datos original que clasifica el tipo de dictamen y el contenido temático de cada votación, y registra el sentido del voto nominal de cada uno de los diputados.

En el gráfico 1 se observa que un porcentaje considerable de dictámenes fueron votados por unanimidad. Con excepción de las votaciones de la I Legislatura (1997-2000) y la III Legislatura (2003-2006), la tendencia apunta hacia el consenso, mientras las votaciones por mayoría forman un conjunto menor pero quizá más relevante para identificar las dimensiones de conflicto en la legislatura.

²⁵ Melvin J. Hinich y Michael C. Munger, *Teoría analítica de la política*, Barcelona, Gedisa, 2003.

Álvaro F. López Lara

Gráfico 1. Porcentajes de votaciones unánimes y votaciones por mayoría en la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México, 1997-2019



Fuente: Elaboración propia con datos sobre votaciones nominales de la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México. Véanse Asamblea Legislativa del Distrito Federal, “Diario de Debates”, disponible en <<http://www.aldf.gob.mx/diario-debates-204-1.html>>; y Congreso de la Ciudad de México, disponible en <<https://www.congresocdmx.gob.mx/votaciones/>>, ambas páginas consultadas el 17 de enero de 2020. Para las legislaturas I, II, III, IV y V de la ALDF la información se obtuvo de la base de datos de Álvaro F. López Lara, “Ideología y coaliciones en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, en Luisa Béjar Algazi (coord.), *¿Quién, cómo y qué se legisla en México?*, México, UNAM, 2013, pp. 217-264.

Aunque las votaciones unánimes no contienen información significativa para estimar los puntos ideales de las y los diputados, sí ofrecen una imagen global de la cooperación legislativa. El alto nivel de unanimidad en las votaciones legislativas expresa también la existencia de una amplia gama de temas con valía en donde todos los partidos manifiestan acuerdo y otros temas irrelevantes de naturaleza ceremonial.

Ahora bien, considerando el conjunto de votaciones nominales puede obtenerse una medición simple de las coaliciones ganadoras en la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México, la cual se basa en la estimación de la similitud de votación que se expresa como el porcentaje de ocasiones en que dos partidos votaron en el mismo sentido. Como se muestra en el cuadro 2, en la I ALDF (1997-2000) el PAN y el PRI votaron con mayor frecuencia en el mismo sentido, mientras que la cooperación entre PRD-PAN y PRD-PRI, aunque importante, fue ligeramente menor; por su parte, el PRD y el PT votaron 98% de las ocasiones en

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

el mismo sentido. Durante la II Legislatura (2000-2003) el PAN y el PRI fueron el eje de las coaliciones, pues coincidieron en 95% de las votaciones; el PRD participó con ambos partidos en aproximadamente 80% de las votaciones.

En la III Legislatura la coalición más frecuente fue la que incluyó al PAN y el PRI, mientras que el número de ocasiones en que el PRD votó en el mismo sentido que el PAN o el PRI obtuvo un porcentaje ligeramente inferior. Probablemente esto es resultado de la condición mayoritaria del PRD, el cual impuso su mayoría en 16% de las ocasiones.

Cuadro 2. Coaliciones en la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México, 1997-2019 (valores en porcentajes)

Legislatura	PAN-PRI	PRD-PAN	PRD-PT	PRD-PRI	Morena-PRD
I ALDF	84.6	80.6	98.1	83.4	-
II ALDF	95.4	79.1	96.3	81.7	-
III ALDF	80.2	74.9	-	77.4	-
IV ALDF	83.1	86.5	95.2	93.05	-
V ALDF	58.2	62.3	99.4	96.2	-
VI ALDF	41.6	65	99.2	34.9	-
VII ALDF	92.7	96.5	96	85.7	32.3
I Congreso de la Ciudad de México	67.2	54.1	61.5	86.3	61.5

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de Álvaro F. López Lara, *op. cit.*

En las legislaturas IV y V correspondientes al periodo de gobierno de Marcelo Ebrard Casaubon destaca la cooperación entre el PRD y el PRI, cuyos legisladores votaron de manera más frecuente en la misma dirección. Por otra parte, la cooperación PAN-PRI sufrió un sensible declive, mientras que en la IV Legislatura aumentó el número de ocasiones en que una facción del PRD y el PAN formaron coaliciones ganadoras. La similitud de la votación entre los partidos disminuyó en la VI Legislatura (2012-2018); el PRD, el PT y MC formaron una coalición ganadora mínima que se impuso ante una oposición fragmentada. El PAN y el PRI votaron en forma similar solamente en 41.6% de las ocasiones y la cooperación entre el PRD, el PAN y el PRI declinó sensiblemente en comparación con la legislatura anterior.

Álvaro F. López Lara

Durante la VII Legislatura (2015-2018) el PRD adoptó una posición defensiva ante el crecimiento de Morena, un partido que disputó el nicho ideológico de la izquierda que tradicionalmente había ocupado el partido del sol azteca. Contrario a lo predicho por el principio de proximidad ideológica, el PRD votó más frecuentemente en el mismo sentido con los partidos más distantes en el espacio ideológico para neutralizar la influencia de Morena sobre la agenda legislativa; en esa legislatura se fraguó la coalición entre el PRD y el PAN que posteriormente se presentó como una alianza electoral frentista en las elecciones de 2018. En cuanto al I Congreso de la Ciudad de México cabe destacar que la similitud de la votación entre el PAN y el PRI fue de 67.2%, mientras que los diputados del PRD votaron más frecuentemente en el mismo sentido con los diputados del PRI que con la bancada de Morena.

A lo largo de todo el periodo de estudio la cohesión de los partidos se mantuvo en niveles relativamente altos; a pesar de que hubo votaciones no unánimes que pusieron a prueba la unidad de las bancadas, sólo se observan ligeras variaciones en los puntajes del índice de Rice. Como se ha señalado anteriormente, la coordinación de la acción colectiva en las votaciones nominales generalmente es menos problemática si los partidos operan cohesivamente, pues se les puede considerar como una entidad negociadora más homogénea.

En el cuadro 3 se reportan los puntajes del índice de Rice, el cual mide la diferencia absoluta entre los votos a favor y en contra del partido. El índice asume valores de cero cuando un partido se divide entre 50% de sus integrantes que votan a favor y 50% en contra, y asume valores de 100 cuando todos los miembros de un partido votan en el mismo sentido.²⁶ El índice se estimó con la siguiente fórmula:

$$I_i = | \%SI_i - \%NO_i |$$

Si bien generalmente la cohesión es mayor para los partidos que están en el gobierno, en el caso de la ALDF el nivel de cohesión del PRD fue sensiblemente más bajo, especialmente en las legislaturas III y IV, lo cual afectó el apoyo legislativo de los jefes de Gobierno y su capacidad para arbitrar entre las diversas facciones del par-

²⁶ William B. Heller y Jeffrey A. Weldon, *op. cit.*, p. 106.

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

tido. A pesar de contar con mayoría, la batalla faccional afectó su capacidad para conducir la agenda y abrió oportunidades para los partidos de oposición. Por otro lado, el PAN y el PRI, los principales partidos de oposición en la ALDF, registraron mayores niveles de cohesión legislativa en las votaciones nominales.

Cuadro 3. Cohesión legislativa en votaciones no unánimes. Puntajes del índice de Rice, 1997-2019

Legislatura	PAN	PRI	PRD	Morena	PVEM	PT
I ALDF	0.94	0.96	0.91	-	0.88	0.93
II ALDF	0.98	0.99	0.88	-	0.96	-
III ALDF	0.88	0.97	0.87	-	0.94	-
IV ALDF	0.99	0.86	0.82	-	0.90	-
V ALDF	0.96	0.99	0.98	-	0.99	-
VI ALDF	0.98	0.95	0.92	-	0.99	0.97
VII ALDF	0.99	0.94	0.89	0.93	0.97	0.95
I Congreso	0.97	0.90	0.95	0.97	0.99	0.96

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de Álvaro F. López Lara, *op. cit.*

Hay que subrayar que los niveles de cohesión de la bancada de Morena, tanto en la VII ALDF como en el I Congreso, son ligeramente más altos a los que registró el PRD en las primeras legislaturas de la ALDF. Pese a ello, aún es prematuro saber si dicho partido mantendrá la cohesión o si replicará el faccionalismo de la izquierda parlamentaria.

5. El mapa espacial de las coaliciones

En esta sección se aborda el análisis espacial de las votaciones nominales mediante el método de estimación nominal ponderada en tres etapas, *Wnominate* (*Weighted Nominal Three-Step Estimation*), desarrollado por Keith T. Poole y Howard Rosenthal.²⁷ Dicho método de estimación se basa en un procedimiento

²⁷ Keith T. Poole y Howard Rosenthal, *op. cit.*

Álvaro F. López Lara

que amplía el desarrollo paramétrico de un conjunto de datos binarios. De una matriz de elecciones binarias –favor/contra– sobre una serie de votaciones nominales se obtiene una configuración de los legisladores y puntos alternativos para cada votación usando un modelo probabilístico de elección.

Los principales supuestos de este modelo geométrico de comportamiento electoral consideran que cada legislador puede ser representado como un punto en el espacio legislativo y cada votación ofrece dos opciones –a favor o en contra– en las que se expresan las preferencias sobre distintas áreas de la política. El modelo excluye las abstenciones y asume que los legisladores votan sinceramente, de tal manera que su voto expresa sus preferencias en el espacio de las políticas.²⁸ Los puntos ideales de cada legislador forman un mapa espacial que resume las votaciones y muestra cuáles son las dimensiones de conflicto principales en la legislatura.

En el espacio de la votación legislativa podemos considerar a las y los legisladores como votantes que definen su posición en el espacio de las políticas y que tienen una función de utilidad centrada en su punto ideal. A diferencia de las y los electores, que votan por programas de partidos, las y los legisladores votan por opciones de política pública. Así, cada votación nominal representa dos posibles opciones: un resultado en caso de que la iniciativa o reforma sea aprobada y otro en caso de que sea rechazada para mantener el *statu quo*.²⁹ En términos probabilísticos, cada legislador votará en cada asunto en el sentido que sea más próximo a su punto ideal.

Como señala Poole, un mapa espacial de las votaciones permite visualizar la configuración política de una legislatura; “la cercanía de dos legisladores sobre el mapa muestra cuán similar son sus registros de votación, y la distribución de los legisladores muestra cuáles son las dimensiones de conflicto principales”.³⁰

²⁸ Keith T. Poole, *Spatial Models of Parliamentary Voting*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, p. 18.

²⁹ Gustavo Adolfo Robles Peiro, *Dimensiones espaciales de votación legislativa en la Cámara de Diputados de la 60 Legislatura del Congreso de la Unión, 2006-2009*, tesis de licenciatura, México, ITAM, 2009, p. 10.

³⁰ Keith T. Poole, “Las raíces de la polarización de la política moderna en los Estados Unidos”, en *Revista de Ciencia Política*, vol. 28, núm. 2, 2008, p. 6.

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

La posición de cada legislador se determina a partir de la ubicación de sus puntos ideales en un sistema de coordenadas cartesianas. El mapa espacial contiene dos dimensiones que capturan el contenido de las votaciones que dividen a los legisladores. La primera dimensión (el eje horizontal) se relaciona generalmente con la clásica división izquierda-derecha. Los valores en la primera dimensión significan que los legisladores con puntuaciones cercanas al parámetro (-1) se ubican ideológicamente a la izquierda y los que tienen puntuaciones cercanas al parámetro (1) se posicionan a la derecha del espectro político.

Se asume que las preferencias de los legisladores en una variedad de temas específicos pueden ser capturadas en un modelo bidimensional. El significado de cada dimensión depende del contexto y la sustancia de los temas en cada sistema político. En la política legislativa de México los estudios sobre mapas espaciales han identificado que la primera dimensión se relaciona con las posiciones en torno al papel del Estado en la economía y la obtención y distribución de los recursos públicos, que claramente remiten a la división entre izquierda y derecha.³¹ La segunda dimensión del mapa espacial se relaciona con cuestiones político-electorales o de distribución del poder que tienen el potencial de dividir internamente a los partidos.

El mapa espacial también representa los resultados de política pública (*statu quo* o *reforma*) que tienen una posición en cada dimensión. Dichos puntos forman *líneas de corte* que describen el vector de la votación sobre iniciativas específicas y dividen a los legisladores en dos grupos: los que votaron a favor o en contra de la política. El ángulo de las líneas de corte indica de qué forma el sentido de la votación y sus resultados se relacionan con cada dimensión de la legislatura:³² las líneas de corte con un ángulo de 90° implicarían que el sentido de la votación en torno a la política se encuentra definido por la primera dimensión izquierda-derecha, mientras que ángulos de cero o 180° indican la existencia de una segunda dimensión de votación.

Se analizaron 2 681 votaciones nominales correspondientes a siete legislaturas de la ALDF y el I Congreso de Ciudad de México. De ese universo de vota-

³¹ Gustavo Adolfo Robles Peiro, *op. cit.*

³² Keith T. Poole, *Spatial Models of Parliamentary Voting*, *op. cit.*, p. 36.

Álvaro F. López Lara

ciones, el programa Wnominate aceptó 781 votaciones nominales considerando aquellas en que al menos hubo un margen de disenso de 1% de los miembros de la Asamblea. En la I Legislatura de la ALDF (1997-2000) se analizaron 355 votaciones de las cuales Wnominate aceptó 196 en donde el porcentaje de disenso fue mayor a 1%. Cabe destacar que en la II Legislatura, en donde ningún partido contó con la mayoría, el número de votaciones aceptadas fue inferior al del conjunto de las legislaturas analizadas; esto significa que el pluralismo incentivó a formar coaliciones más inclusivas en las votaciones nominales (véase cuadro 4).

En las subsiguientes legislaturas (III y IV) el número de votaciones aceptadas por el programa Wnominate aumentó significativamente. En la III ALDF hubo 80 votaciones y en la IV hubo 83 en las que el porcentaje de disenso fue mayor a 1%. En la V Legislatura (2009-2012) el número de votaciones analizadas fue de 289 y el programa aceptó 135; el número de votaciones aceptadas indica que hubo un mayor número de asuntos que evidenciaron la separación de propósitos de los partidos en la legislatura.

Cuadro 4. Votaciones nominales analizadas en la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México, 1997-2019

Legislatura	Periodo	Núm. de legisladores	Votaciones nominales analizadas	Votaciones aceptadas por Wnominate
I ALDF	1997-2000	66	355	196
II ALDF	2000-2003	66	205	54
III ALDF	2003-2006	66	293	80
IV ALDF	2006-2009	66	348	83
V ALDF	2009-2012	66	289	135
VI ALDF	2012-2015	66	495	78
VII ALDF	2015-2018	66	511	124
I Congreso de la Ciudad de México	2018-2021	66	185	31
Total			2 681	781

Fuente: Elaboración propia con datos sobre votaciones nominales de la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México. Véanse Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *loc. cit.*; y Congreso de la Ciudad de México, *loc. cit.*

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

Utilizando las votaciones seleccionadas por Wnominate se estimaron los puntos ideales de los legisladores en un modelo con dos dimensiones que se representa mediante coordenadas cartesianas. Como demostraremos en las páginas siguientes, la primera dimensión se expresa en el eje horizontal x y corresponde a la división izquierda-derecha: la izquierda asume el valor extremo de -1 y la derecha el valor de 1 . Mientras tanto, la segunda dimensión –eje vertical y – corresponde en el caso de la ALDF a temas emergentes relacionados con la reforma electoral, nombramientos y ratificación de funcionarios.

En el gráfico 2 se muestran los mapas espaciales de las legislaturas (I, II, III y IV) de la ALDF. En la I ALDF (1997-2000) el jefe de Gobierno, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, tuvo una condición favorable para impulsar las reformas en áreas clave de su agenda, ya que el PRD obtuvo la mayoría legislativa. En una Asamblea formada por 66 diputados, el PRD contó con una bancada mayoritaria de 38 legisladores, un contingente legislativo suficiente para aprobar iniciativas sin la cooperación de los partidos de oposición y para implementar una agenda legislativa cercana al programa de la izquierda.³³

La ubicación de los partidos en la primera dimensión es coherente con la orientación programática de los partidos que integraron la I ALDF, pero esto no es tan evidente cuando analizamos su posición en la segunda dimensión y el contenido de los temas votados. Como he señalado, la segunda dimensión de votación –el eje de ordenadas y – ubica los puntos ideales de las y los legisladores en torno a una serie de temas emergentes sin un claro contenido ideológico.

Además, en la segunda dimensión de votación puede observarse el *mapa de facciones* del PRD en la I ALDF. Aunque la mayoría de los diputados del PRD se comportó cohesionadamente y apoyó el programa legislativo del jefe de Gobierno, es claro que al interior del grupo parlamentario coexistieron tres facciones: la primera, formada por un grupo de 14 diputados, en la que convergieron la Corriente de Izquierda Democrática (CID) y Nueva Izquierda (NI).³⁴ Aunque la CID

³³ Peter M. Ward, *op. cit.*, p. 431; y Francisco Reveles Vázquez, “El partido mayoritario: el jefe de Gobierno y el PRD”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *El trabajo parlamentario de los partidos políticos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1997-2009)*, México, Gernika, 2011.

³⁴ El grupo compacto de *miembros institucionales* que controló a la bancada se integró por los diputados Martí Batres, Javier Hidalgo, Virginia Jaramillo, Hipólito Bravo, Ignacio Ruiz, Ernesto Chávez,

Álvaro F. López Lara

fue la facción dominante a lo largo de la legislatura y su líder, Martí Batres, asumió la coordinación parlamentaria, la unidad de la bancada fue posible por una suerte de pacto con NI, ya que René Arce, uno de los líderes de dicha corriente, fue el vicecoordinador parlamentario del PRD en la ALDF.

Durante la II ALDF (2000-2003) se formó un *gobierno dividido*, ya que ninguno de los partidos podía aprobar por sí mismo la agenda legislativa. A diferencia del periodo de gobierno encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, las condiciones políticas en las que gobernó Andrés Manuel López Obrador durante el primer trienio de su mandato fueron poco favorables. El nuevo jefe de Gobierno experimentó el *cogobierno* con una Asamblea tripartidista; la bancada del PRD se integró con 19 diputados, mientras que los partidos de oposición obtuvieron una fuerza parlamentaria similar: el PAN con 17, el PRI con 16 y el resto de los escaños fueron para los grupos parlamentarios minoritarios. Bajo ese equilibrio resultó difícil mantener una coalición mayoritaria estable e incluso los partidos de oposición fijaron la agenda del Pleno mediante la formación de distintos conjuntos ganadores en la votación legislativa.

En la II ALDF los partidos se ubicaron básicamente en el mismo orden que en la legislatura anterior: el PRD apareció a la izquierda de la primera dimensión, compartiendo el espacio ideológico con el Partido Convergencia por la Democracia (PCD) y el PT. Por su parte, el PRI, el PVEM y DS se situaron en el espacio de *centro-derecha* y el PAN a la derecha de la primera dimensión.

Durante el ejercicio de la II ALDF, el PRD se dividió en tres grupos con posiciones divergentes hacia la coordinación parlamentaria presidida por Alejandro Sánchez Camacho. Por un lado, los nueve legisladores de la CID se adhirieron al liderazgo parlamentario, el grupo de los separatistas liderado por Clara Brugada y Armando Quintero reunió a seis legisladores, y el grupo de los no alineados formado por Ruth Zavaleta, Iris Santa Cruz y Horacio Martínez votó de forma diferente al resto de la fracción parlamentaria en diversos temas.

La conformación partidista de la III Legislatura (2003-2006) abrió una oportunidad para realizar la agenda del jefe de Gobierno y fortalecer el liderazgo so-

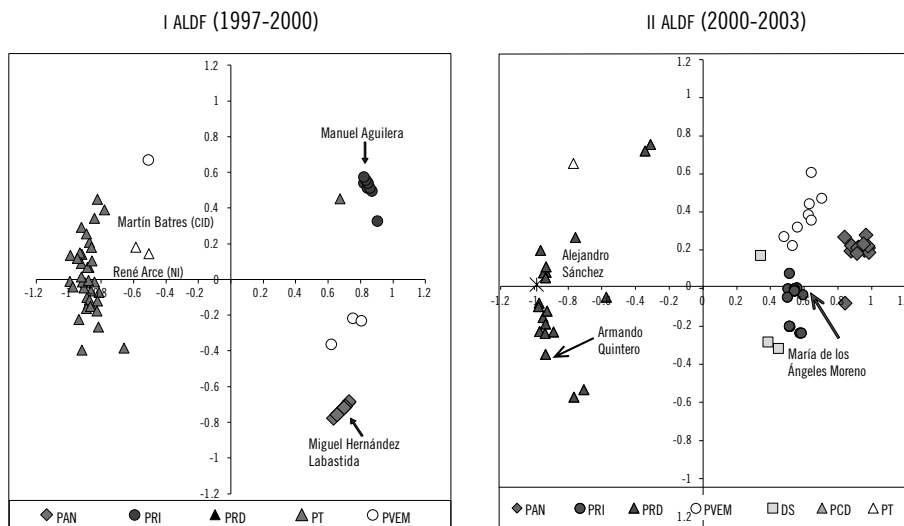
Ricardo Martínez, Roberto Rico, Ángeles Correa, Miguel Ángel Peláez, Juan González, Miguel Bortolini, Antonio Padierna y el vicecoordinador René Arce.

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

bre su partido. Además de contar con una bancada mayoritaria integrada por 37 diputados, el hecho de que la CID, una de las corrientes afines a López Obrador, ejerciera la coordinación de la bancada en la ALDF garantizó un sólido respaldo legislativo para las iniciativas que habían sido frenadas en la legislatura anterior.

Por consiguiente, el PRD tuvo pocos incentivos para negociar con las fracciones minoritarias del PAN y el PRI. Con 37 diputados el PRD dispuso de una mayoría suficiente para impulsar cambios legislativos relevantes para su agenda. Si bien el dominio de la CID³⁵ sobre las *facciones* perredistas fue evidente y el liderazgo de René Bejarano –quien fungió como coordinador durante la primera etapa de la legislatura– logró cohesionar a la bancada, no debe perderse de vista que la competencia entre facciones se expresó en el liderazgo de la vicecoordinadora del grupo Lorena Villavicencio, cuya corriente NI encabezó otra de las facciones.

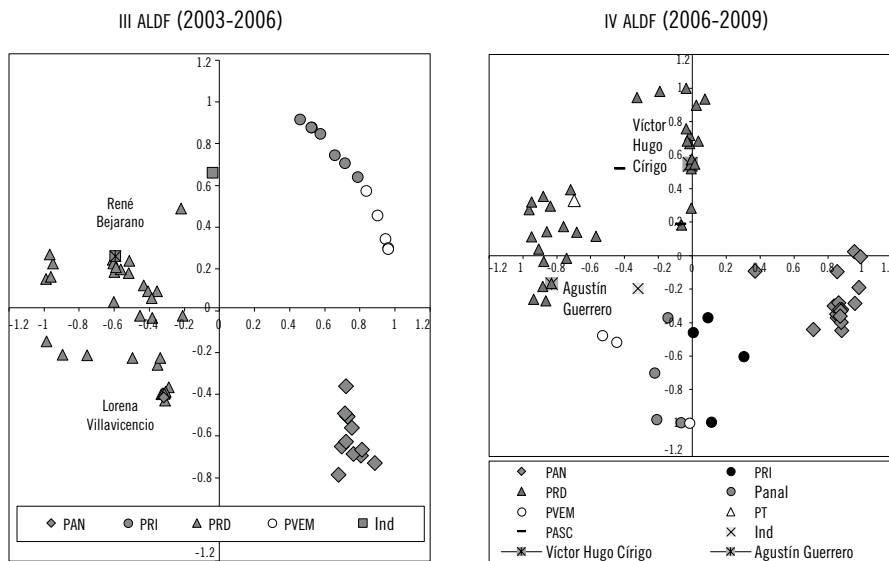
Gráfico 2. Puntos ideales de las y los diputados en la ALDF



³⁵ En la corriente de Izquierda Democrática se aglutinaron diversos liderazgos de los diputados Alejandra Barrales, Francisco Chiguil, Maricela Contreras, Elio Bejarano y algunos participantes en movimientos sociales como María Elena Torres.

Álvaro F. López Lara

Gráfico 2. Puntos ideales de las y los diputados en la ALDF (*continuación*)



Fuente: Elaboración propia con datos sobre votaciones nominales de la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México. Véanse Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *loc. cit.*; y Congreso de la Ciudad de México, *loc. cit.*

La conformación de fuerzas en la IV ALDF (2006-2009) ratificó el dominio del PRD y sus aliados de la coalición electoral Por el bien de todos, que en conjunto obtuvieron 36 de los 66 escaños.³⁶ La existencia de una mayoría garantizaba para el partido gobernante la realización de su programa legislativo y daba al Ejecutivo local la certeza de que sus proyectos serían aprobados sin modificaciones sustanciales. Además, las oportunidades de la oposición se veían restringidas y neutralizadas por el hecho de que la suma de sus votos hacía inviable la construcción de coaliciones ganadoras. La segunda fuerza, el PAN, obtuvo cuatro escaños por el principio de mayoría relativa y 13 escaños por el de representación proporcional; el PRI sólo obtuvo cuatro escaños de representación proporcional y el PVEM obtuvo tres escaños, mientras que el Partido Nueva

³⁶ La coalición Por el bien de todos, integrada por el PRD, el PT y el PCD, triunfó en 36 de los distritos electorales uninominales, en tanto que el PAN en los cuatro restantes. Con base en el convenio de coalición total electoral suscrito por dichos partidos políticos, al PRD le correspondieron 34, uno al PT y uno al PCD.

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

Alianza (Panal) obtuvo cuatro y el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC) obtuvo dos curules.

Ante esta conformación de fuerzas –típica de un *gobierno unificado*– todo parecía apuntar hacia la cooperación entre el jefe de Gobierno y su mayoría en la ALDF. No obstante, el proceso político de las votaciones nominales revela que el consenso no estaba asegurado y que Marcelo Ebrard Casaubon enfrentó dificultades para aprobar su proyecto legislativo. La división en votaciones clave no puede explicarse solamente por la polarización ideológica entre el PRD y los partidos de oposición sino también por la heterogeneidad de preferencias al interior de la bancada del PRD, cuya unidad se vio debilitada en diversas votaciones.

Como se muestra en el siguiente mapa espacial de la IV ALDF, las y los diputados se distribuyeron en dos dimensiones que sitúan a cada legislador en su posición preferida en el espacio de las políticas. En el gráfico 2 se observa claramente la división de la bancada del PRD en la IV ALDF, con una facción más a la izquierda y otra con tendencia *centro-izquierda*; mientras el conjunto integrado por los partidos minoritarios se ubica hacia el sur de la segunda dimensión y el PAN se mueve hacia el sureste del espacio legislativo.

La composición política de la IV ALDF significó un realineamiento de fuerzas en el PRD que afectó las posiciones de cada corriente al interior de la Asamblea Legislativa y sus relaciones con el jefe de Gobierno. Al interior del grupo parlamentario del PRD la corriente NI ejerció mayor influencia. Esta facción, integrada por 18 legisladores –quienes tuvieron un récord de votación similar– se aglutinó en torno al liderazgo de Víctor Hugo Círigo, quien fue el coordinador de la bancada y presidió la Comisión de Gobierno de la ALDF.³⁷ En torno al liderazgo de Agustín Guerrero, quien fungió como vicecoordinador del PRD, se observa la confluencia de diputados identificados con la corriente Izquierda Democrática Nacional, así como algunos diputados identificados con otras corrientes del partido como Unidad y Renovación (Unyr) y el grupo de Martí Batres llamado Izquierda Social.

En el gráfico 3 se muestra el mapa espacial con los puntos ideales de los legisladores integrantes de las legislaturas V, VI y VII de la ALDF y el I Congreso

³⁷ Rosa María Mirón Lince, “La IV Asamblea del Distrito Federal y el gobierno de la ciudad”, en Ricardo Espinoza Toledo y Jeffrey Weldon (coords.), *Para qué sirve el Poder Legislativo*, México, UAM Iztapalapa/Universidad de Colima/Miguel Ángel Porrúa/Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2007, p. 514.

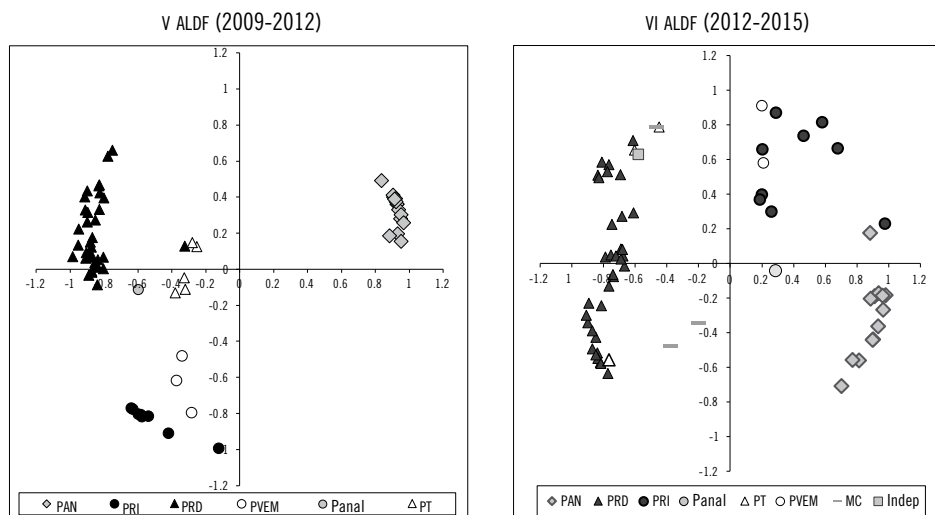
Álvaro F. López Lara

de la Ciudad de México. En la V Legislatura de la ALDF el PRD consiguió la mayoría absoluta de la Asamblea, mientras que el PAN se constituyó como segunda fuerza y el PRI como tercera con sólo ocho legisladores. El resto de los partidos minoritarios que integraron la legislatura fueron el PT con cinco diputados, el PVEM con tres y un legislador del Panal. En realidad, esta configuración de fuerzas parlamentarias modificó su balance en la medida en que el PRI y los partidos minoritarios mostraron mayor proximidad y cooperación hacia el PRD.

Tal como se aprecia en el gráfico 3, la posición de los partidos sitúa al gobernante PRD en el espacio ideológico de la izquierda, mientras que el PRI figura al suroeste del espacio legislativo como uno de los aliados del partido gobernante y los partidos minoritarios (PT, PVEM, Panal) se ubican en una posición que podríamos calificar como de *centro-izquierda*. Por su parte, los diputados del PAN se mantuvieron cohesionados en el espacio ideológico de la derecha, mostrando un grado importante de polarización en la primera dimensión de votación.

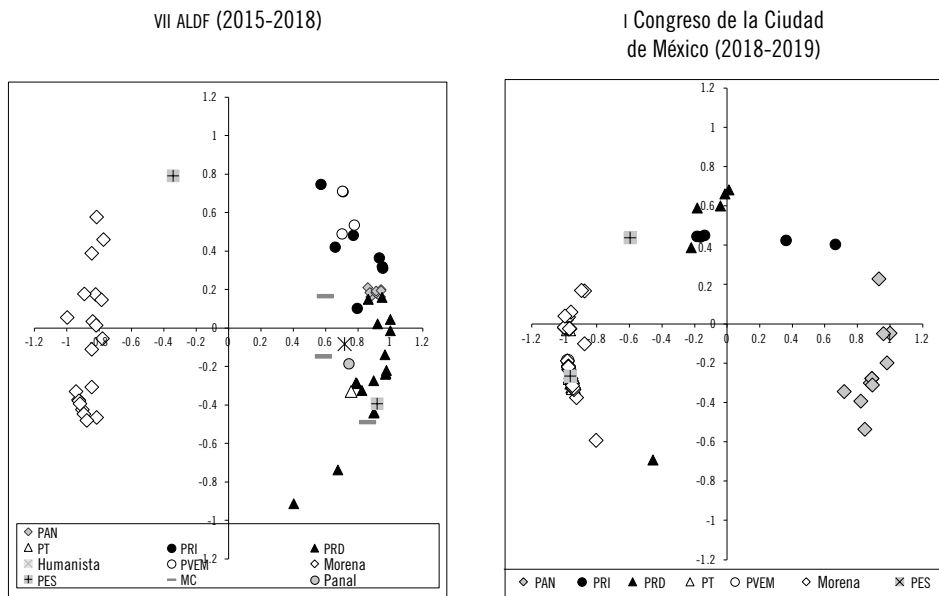
En la VI ALDF (2012-2015) el mapa espacial de las votaciones muestra al PRD a la izquierda del espacio ideológico formando una coalición mínima con el PT, mientras que el PRI y el PVEM formaron una coalición estable que se ubicó en el centro-derecha del espacio legislativo y el PAN se mantuvo estable en el nicho ideológico de la derecha.

Gráfico 3. Puntos ideales de las y los diputados en la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México



Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

Gráfico 3. Puntos ideales de las y los diputados en la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México (continuación)



Fuente: Elaboración propia con datos sobre votaciones nominales de la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México. Véanse Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *loc. cit.*; y Congreso de la Ciudad de México, *loc. cit.*

En la VII ALDF (2015-2018) la ubicación de los partidos en el mapa espacial de las votaciones legislativas sufrió un cambio sustancial; la emergencia de Morena, que en cierta forma resultó de la escisión de una facción del PRD, modificó las coaliciones y la ubicación ideológica de los partidos. Paradójicamente y en contra de lo predicho por el principio de proximidad ideológica, los dos partidos de izquierda se polarizaron en el espacio de las votaciones legislativas: Morena se ubicó a la izquierda y el PRD se desplazó a la derecha en la primera dimensión de votación formando una coalición con partidos más distantes ideológicamente como el PAN, el PRI y el PVEM.

En el I Congreso de la Ciudad de México las y los diputados del nuevo partido gobernante, Morena, se ubicaron a la izquierda del espacio legislativo y los diputados del PRD se aproximaron a la centro-izquierda del espacio legislativo, lo cual aumentó su potencial como partido pivote en la formación de coaliciones. Los puntos ideales de los diputados del PRI se colocaron en el centro y los puntos ideales de los diputados del PAN se ubicaron hacia la derecha.

Álvaro F. López Lara

6. Votaciones que dividieron a los partidos

Una vez presentado el mapa espacial de las legislaturas es importante identificar las principales cuestiones que dividieron a los partidos en la votación legislativa. Con ese propósito, en esta sección se reportan los resultados de la estimación de las líneas de segmentación o líneas de corte³⁸ en una serie de votaciones nominales en las que fue más clara la división interpartidaria y la formación de coaliciones. Cada línea divide el espacio en dos conjuntos y predice que los que se ubican de un lado voten a favor, en contraste con los del otro que votan en contra.³⁹ Las líneas de segmentación vertical dividen a las y los legisladores en la primera dimensión de votación y son indicativas de que predomina la división entre una coalición de izquierda que se mantiene unida contra la derecha. Por el contrario, las líneas de segmentación horizontal, con ángulos de cero a 180°, reflejan la división en la segunda dimensión, por decirlo de alguna forma, entre el norte y el sur; y en el caso de la ALDF suelen capturar la división entre las facciones del PRD⁴⁰ en votaciones sobre la reforma electoral, nombramientos de autoridades de órganos autónomos y reformas internas a los procedimientos de la Asamblea.

Las cuestiones fundamentales que dividieron a las y los diputados en las votaciones nominales son las iniciativas y los decretos sobre la hacienda pública, la reforma electoral y los proyectos con contenido social-moral. Las votaciones sobre la hacienda pública expresan la división de los partidos en la dimensión económica izquierda-derecha; las votaciones sobre los decretos de ley de ingresos, presupuesto y el código financiero alinearon en dos grandes coaliciones a las y los diputados de la ALDF. En contrapartida, las votaciones sobre la reforma político-electoral trazaron líneas de segmentación horizontal que dividieron a las y los legisladores en la segunda dimensión de votación. Por último, se presentan las líneas de segmentación en votaciones con contenido social-moral con el fin de mostrar que estos temas son altamente ideológicos y dividieron a la legislatura en una compacta coalición de izquierda que votó a favor de estos asuntos y una coalición de centro-derecha que votó en contra.

³⁸ Keith T. Poole, *Spatial Models of Parliamentary Voting*, *op. cit.*, pp. 56 y 57.

³⁹ Eric Magar, *op. cit.*, p. 49.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 50.

Hacienda pública

En esta área de la agenda hubo diferencias sustanciales entre el PRD como partido gobernante y la oposición. Las líneas de corte muestran una tendencia a segmentar a los partidos en la primera dimensión ideológica izquierda-derecha. En el gráfico 4 reportamos una serie de votaciones sobre asuntos hacendarios en los que se observa la segmentación de los partidos y la dinámica de formación de coaliciones en la ALDF.

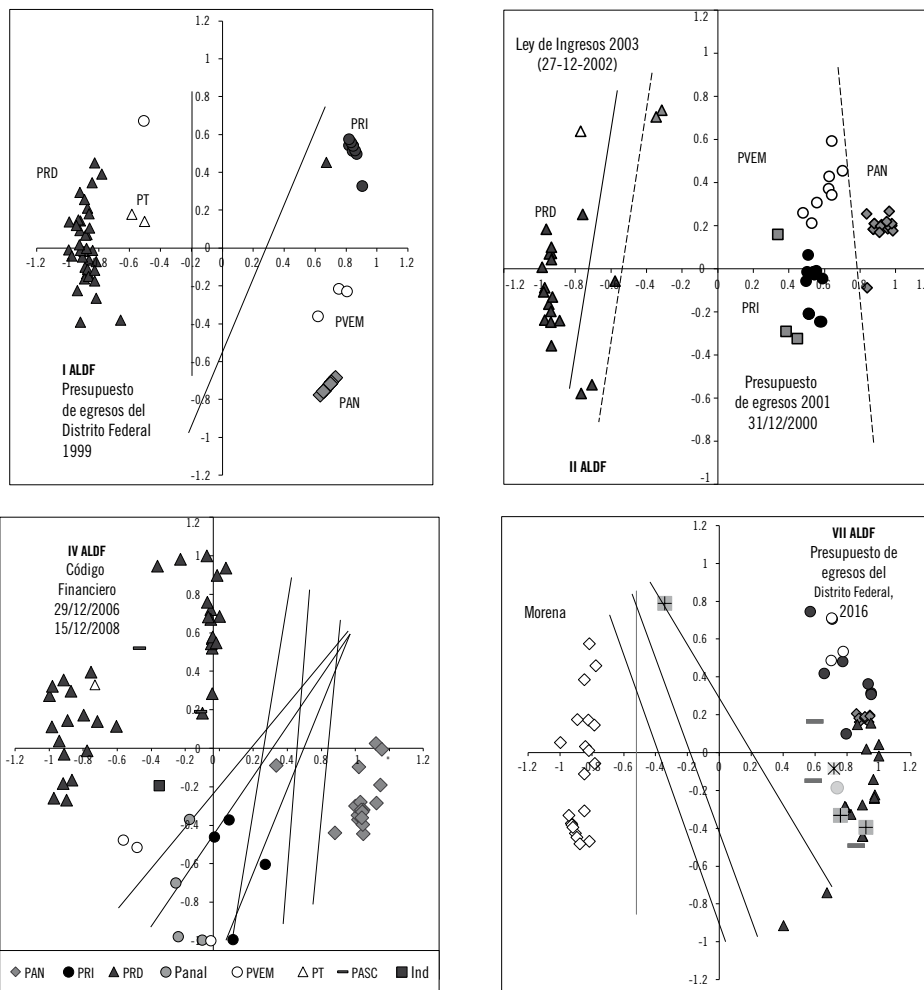
En la votación sobre el presupuesto de egresos de 1999, que se registró en el ejercicio constitucional de la I ALDF, es claro que en los temas de asignación de recursos económicos la coalición PRD-PT se impuso sobre el conjunto de la oposición, manifestando una polarización de los partidos en la primera dimensión izquierda-derecha.

Durante la II ALDF en la votación sobre el presupuesto de egresos de 2001 el PRI formó una coalición con el PRD, el PVEM, DS, el PT y el PCD para aprobar un proyecto distante de las preferencias de gasto formuladas por el PAN. La operación política del PRI y su coordinadora María de los Ángeles Moreno fue clave para aprobar el proyecto enviado por el jefe de Gobierno. En contraste, en las votaciones sobre la ley de ingresos y el presupuesto de 2003 –descritas en las líneas de corte ubicadas a la izquierda– los partidos de oposición se aliaron para aprobar un paquete económico distinto al enviado por López Obrador.

Por otro lado, en las votaciones sobre el código financiero en la IV ALDF se observa que el PRD conservó la unidad y apoyó el proyecto enviado por el jefe de Gobierno. En dichas votaciones la coalición ganadora se integró por el PRD, el Panal y el PRI, mientras el PAN votó en contra de las disposiciones del código. En la votación sobre el presupuesto de egresos de 2016 registrada en la VII ALDF las líneas de segmentación indican que hubo un cambio sustancial en la lógica de las coaliciones: el gobernante PRD se desplazó a la derecha del espacio político formando coaliciones ganadoras con el PAN, el PRI, el PVEM y el PT para neutralizar la influencia de Morena, que en estas votaciones se ubicó a la izquierda del mapa espacial.

Álvaro F. López Lara

Gráfico 4. Puntos ideales y líneas de corte en votaciones sobre asuntos de hacienda pública en la ALDF



Fuente: Elaboración propia con datos sobre votaciones nominales de la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México. Véanse Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *loc. cit.*; y Congreso de la Ciudad de México, *loc. cit.*

Reforma político-electoral

En otro eje de conflicto se situaron las iniciativas sobre la reforma político-electoral, el cual fue un tema que dominó la posición de los partidos en la segunda

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

dimensión de votación. En el gráfico 5 se presentan las líneas de segmentación sobre las votaciones relacionadas con temas de reforma político-electoral y nombramientos de autoridades de los organismos autónomos en la ALDF.

En la I ALDF la aprobación del primer Código Electoral del Distrito Federal significó un cambio importante en las reglas del juego electoral. Tras meses de discusión y numerosas modificaciones ante el Pleno de la ALDF, el dictamen de la nueva legislación electoral fue aprobado con 50 votos del PRD, el PAN y el PVEM, mientras el PRI y el PT –como se muestra en las líneas de corte del gráfico 5– se opusieron a las disposiciones contenidas en la nueva legislación. Entre otras innovaciones institucionales, el Código Electoral de 1998 dio lugar a la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) como organismo encargado de organizar las elecciones y constituyó el Tribunal Electoral. Asimismo, estableció la fórmula para otorgar prerrogativas económicas a los partidos y las reglas para formar coaliciones y presentar candidaturas comunes.

Las votaciones sobre reformas al Código Electoral del Distrito Federal registradas en la sesión del 29 de mayo de 2008 durante la IV ALDF pusieron en evidencia el conflicto de facciones en el PRD. En las líneas de corte (gráfico 5) se describe que la coalición ganadora se integró por las y los diputados del PRD pertenecientes a NI y por el PAN, quienes derrotaron a las y los diputados de Izquierda Unida (G-14), Panal y la Coalición Socialdemócrata. El paquete de reformas aprobado contempló modificaciones a la fórmula para la asignación de diputaciones plurinominales, el registro de partidos locales y la renovación anticipada de una parte de los consejeros del IEDF y del consejero presidente.⁴¹

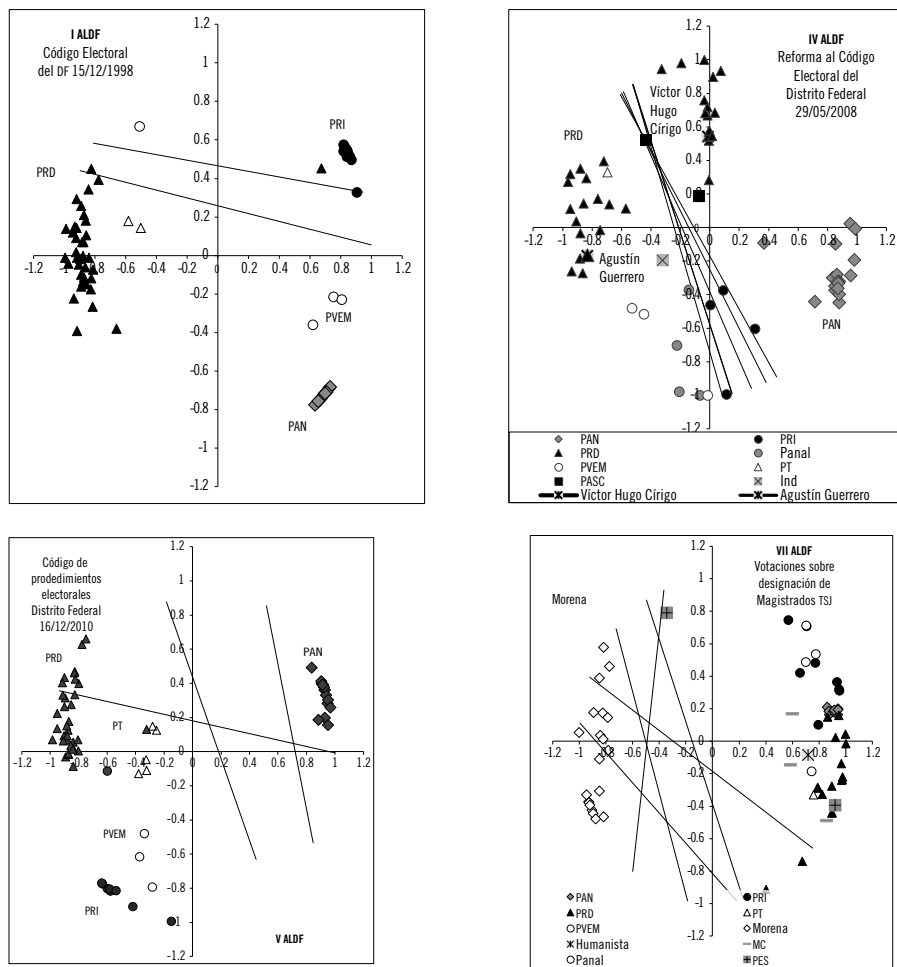
En el gráfico 5 se trazan las líneas de corte de las votaciones en lo particular sobre las reformas al Código Electoral de 2010, registradas en la V ALDF, y en las cuales se formó una coalición entre una facción del PRD con el PT, el PRI, el PVEM y el Panal para votar en contra de las modificaciones impulsadas por otra facción del PRD. En la línea de corte horizontal se observa la división entre un PRD situado al norte que se coaligó con el PAN y un PRD situado en el sur que se

⁴¹ Cabe señalar que dichas reformas no fueron publicadas ni recibieron observaciones por parte del jefe de Gobierno, quien decidió ejercer su poder de veto. El argumento, basado en el análisis jurídico del gobierno, determinó que las modificaciones al Código y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal contenían inconsistencias y normas que contradecían principios constitucionales.

Álvaro F. López Lara

alió con el PT, el PVEM y el PRI para formar una coalición ganadora que derrotó a la otra facción del PRD.

Gráfico 5. Puntos ideales y líneas de corte en votaciones sobre reforma electoral y nombramientos de autoridades en la ALDF



Fuente: Elaboración propia con datos sobre votaciones nominales de la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México. Véanse Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *loc. cit.*; y Congreso de la Ciudad de México, *loc. cit.*

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

En la VII ALDF (2015-2018) las votaciones sobre la designación de magistrados del Tribunal Superior de Justicia dividieron a los partidos en ambas dimensiones de votación. Las líneas de segmentación con pendiente vertical separaron a Morena y una coalición amplia del PRD, el PAN, el PRI, el PVEM, el PES y el PT que formaron el lado ganador. Pero también se observan líneas de segmentación horizontal que dividieron a Morena en dos facciones con preferencias distintas sobre la designación de magistrados.

Agenda social-moral

Si bien los conflictos entre las facciones del PRD abarcaron una variedad de asuntos, es claro que aquellos temas que dividieron a la bancada se relacionaron con votaciones sobre el reparto de cuotas y derechos sobre el nombramiento de funcionarios de organismos autónomos, antes que con los temas de carácter ideológico en cuyas votaciones no se observan divisiones intrapartidarias.

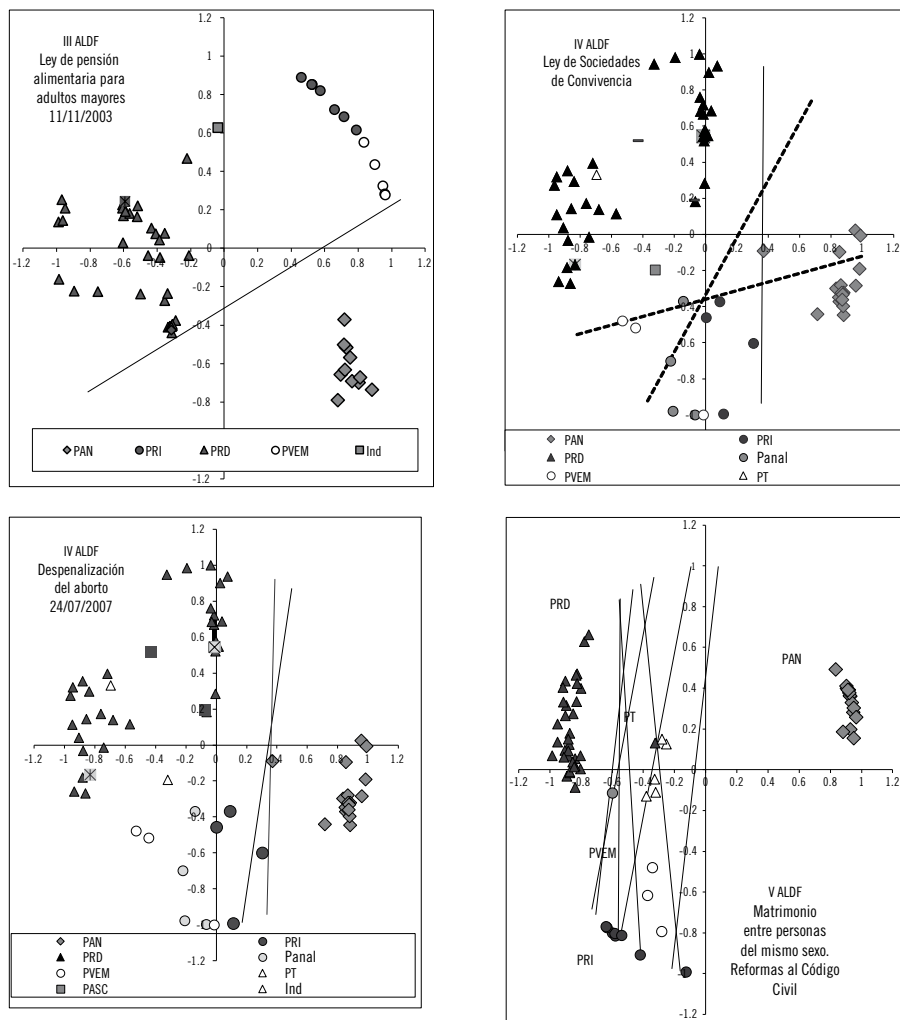
Es interesante prestar atención al hecho de que en los temas ideológicos que implicaron la división izquierda-derecha las y los diputados del PRD actuaron unidos. Hubo una serie de temas altamente polémicos en los que se manifestó una tendencia a la polarización de la ALDF en la dimensión izquierda-derecha. En el gráfico 6 se muestran las líneas de corte para los temas con contenido social-moral como la votación sobre la pensión universal para adultos mayores, la Ley de Sociedad de Convivencia, la despenalización del aborto y la votación del proyecto sobre matrimonios entre personas del mismo sexo.

En la III ALDF uno de los asuntos clave en materia social fue la Ley de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, la cual se aprobó en lo general de manera unánime. En la votación en la particular se aprecia que el PRD formó una coalición ganadora con el PRI y el PVEM para que la iniciativa presentada por el jefe de Gobierno se aprobara con modificaciones menores.

La Ley de Sociedad de Convivencia había estado en la agenda sin que lograra el consenso necesario para ser aprobada; el nuevo impulso a este tema fue posible por un acuerdo entre el jefe de Gobierno y una coalición encabezada por el PRD en la IV ALDF. En el gráfico 6 se describen las líneas de corte de las votaciones sobre este tema en lo general, en el cual la coalición del PRD, el PT,

Álvaro F. López Lara

Gráfico 6. Puntos ideales y líneas de corte sobre votaciones de proyectos con contenido social-moral en la ALDF



Fuente: Elaboración propia con datos sobre votaciones nominales de la ALDF y el Congreso de la Ciudad de México. Véanse Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *loc. cit.*; y Congreso de la Ciudad de México, *loc. cit.*

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

el PRI, el PCD y dos diputados del Panal votó a favor del dictamen, mientras que las y los diputados del PAN votaron en contra.⁴² En las votaciones particulares –marcadas con líneas punteadas– el PRI, el PVEM, el Panal y el PAN votaron en contra de los artículos reservados.

Otra votación en la que el PRD votó unido fue el tema de la despenalización del aborto, un asunto con contenido ideológico en el que se implican los principios más básicos sobre el significado y alcance de la vida humana. A partir de un conjunto de reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, se elaboró un dictamen para despenalizar el aborto durante las primeras 12 semanas de embarazo. En la votación nominal las y los diputados del PRD, el PRI, el Panal y la coalición socialdemócrata que integraron el PT, el PCD y Alternativa aprobaron el dictamen con 46 votos, mientras que las y los diputados del PAN y dos legisladores del PVEM votaron en contra del proyecto.

En dos votaciones relacionadas con asuntos de la agenda moral-social el PAN votó en contra, lo cual sugiere que las votaciones sobre la Ley de Voluntad Anticipada y las reformas al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles que dieron paso al matrimonio entre personas del mismo sexo fueron asuntos que marcaron la división de los partidos en la dimensión izquierda-derecha.

7. Conclusión

La aplicación de métodos espaciales al estudio de las votaciones legislativas ofrece un valioso recurso analítico para comprender la dinámica de las coaliciones,

⁴² Aunque los supuestos de la Ley de Sociedad de Convivencia son aplicables a cualquier sociedad que se constituye entre dos personas con el fin de garantizar un vínculo de ayuda y los derechos sucesorios de los cohabitantes, en lo fundamental dicha ley se diseñó con el objeto de proteger las uniones entre personas del mismo sexo, dotándoles de una figura legal para establecer un “hogar común con voluntad de permanencia y ayuda mutua” (Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 16 de noviembre de 2006, artículo 2º), de ahí que los diputados del PAN manifestaran su desacuerdo ante el contenido general de la ley y en la votación particular objetaran el artículo 5º, en el cual se propuso equiparar jurídicamente a la sociedad de convivencia con la figura del concubinato. Véase Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *Diario de los Debates*, año 1, núm. 19, 9 de noviembre de 2006, disponible en <<http://aldf.gob.mx/archivo-ed9b5aa6a6e3e60f508028cc5f172c22.pdf>>, página consultada el 17 de enero de 2020.

Álvaro F. López Lara

la cohesión de los partidos y su ubicación ideológica. Al desplazar la unidad de análisis desde los partidos como una entidad colectiva hacia el análisis micro del voto personal de las y los legisladores se obtiene una estimación más precisa del mapa espacial de las legislaturas y de las dimensiones de votación que estructuran la dinámica de las coaliciones.

El espacio de las votaciones legislativas puede representarse en un modelo de dos dimensiones que clasifican correctamente la mayor parte de las votaciones nominales. La primera dimensión se refiere a la clásica división izquierda-derecha y la segunda dimensión se relaciona con aspectos relacionados con la democratización, como la reforma electoral, el nombramiento de autoridades y la modificación de reglas legislativas. A partir de este modelo bidimensional se estimaron los puntos ideales y las líneas de segmentación para las siete legislaturas de la ALDF y el I Congreso de la Ciudad de México con el fin de realizar una comparación longitudinal de las coaliciones legislativas.

Uno de los principales hallazgos de este estudio sugiere que la política de las coaliciones legislativas se divide en dos etapas. La primera comprende la etapa de 1997 a 2015, en la cual el PRD fue el partido dominante en la ALDF y los jefes de Gobierno fungieron como líderes reales del partido con distinta capacidad para arbitrar entre las facciones. En esta etapa las votaciones en la ALDF tuvieron un contenido programático-ideológico, ya que el PRD fue un partido dominante situado a la izquierda del espacio político mientras que las y los diputados de los principales partidos de oposición, el PRI y particularmente el PAN, se ubicaron a la derecha de la primera dimensión de votación en la legislatura. Con excepción de la II ALDF (2000-2003) en la que se formó un gobierno dividido, el PRD y los jefes de Gobierno en turno dispusieron de un amplio contingente legislativo mayoritario para conducir la agenda legislativa. Por consiguiente, el mayor dilema de acción colectiva para el PRD no consistió en buscar socios para formar coaliciones mínimas ganadoras sino en mantener la unidad de sus facciones.

La segunda etapa abarca de 2015 a 2019 y se distingue por la emergencia de Morena, un partido que en cierta medida fue el resultado de la fisión de una de las facciones perredistas. La aparición de este nuevo actor político situado a la izquierda del espacio ideológico provocó un cambio sustancial en la dinámica ideológica de la ALDF: el PRD se desplazó a la derecha del espacio político

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

para formar coaliciones ganadoras con partidos con los que había mostrado una menor proximidad ideológica.

El análisis agregado de las coaliciones legislativas muestra que los partidos mantuvieron un patrón de cooperación relativamente estable; la principal coalición en las legislaturas I, II, III y IV de la ALDF incluyó la participación del PAN y el PRI, mientras que en las legislaturas subsiguientes (V y VI de la ALDF) se observó un crecimiento de la cooperación entre la facción más moderada del PRD con el PRI. Esta tendencia se agudizó en la VII ALDF cuando el PRD perdió la mayoría y buscó formar coaliciones estratégicas con socios distantes ideológicamente: en esa legislatura el PRD y el PAN votaron en el mismo sentido en 96% de las ocasiones.

Por último, los hallazgos obtenidos con la estimación de puntos ideales y las líneas de segmentación en las votaciones nominales revelan que los temas centrales que dividieron a las y los diputados en las votaciones se relacionan con los temas de hacienda pública, tales como presupuesto, ley de ingresos y el código financiero, que refieren principalmente a la segmentación en la dimensión izquierda-derecha. Mientras tanto, los proyectos respecto de la reforma político-electoral y los nombramientos de autoridades explican en buena parte el faccionalismo al interior del PRD, lo cual revela al mismo tiempo que la disputa entre las diversas facciones de la izquierda no fue predominantemente de naturaleza ideológica.

Otra área de la agenda que explica la polarización izquierda-derecha se relaciona con los proyectos con contenido social-moral; en éstos el PRD formó coaliciones ganadoras para impulsar dichas propuestas programáticas de la izquierda. Frente a la nueva conformación del I Congreso de la Ciudad de México cabe preguntarse si en los temas con contenido social-moral se entablará algún patrón de cooperación entre Morena y el PRD o si, por el contrario, en el futuro inmediato aumentará la división ideológica entre ambas formaciones políticas.

8. Bibliografía

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, “Diario de Debates”, disponible en <<http://www.aldf.gob.mx/diario-debates-204-1.html>>, página consultada el 17 de enero de 2020.
- , *Diario de los Debates*, año 1, núm. 19, 9 de noviembre de 2006, disponible en <<http://aldf.gob.mx/archivo-ed9b5aa6a6e3e60f508028cc5f172c22.pdf>>, página consultada el 17 de enero de 2020.
- Axelrod, Robert, *Conflict of interest: A theory of divergent goals with applications to politics*, Chicago, Markham (Markham Political Science Series), 1970.
- Becerra Chávez, Pablo Javier, “El PRD después de la alternancia: tensiones y conflictos internos”, en Larrosa Haro, Manuel, y Pablo Becerra Chávez (coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 2003*, México, UAM Iztapalapa/Plaza y Valdés, 2005.
- Bruhn, Kathleen, “Cuauhtémoc Rey: el PRD en el poder”, en Espinoza Valle, Víctor Alejandro (coord.), *Alternancia y transición política. ¿Cómo gobierna la oposición en México?*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Plaza y Valdés, 2000, pp. 125-145.
- Carrillo, Ulises, *et al.*, “Competencia política y responsabilidad pública hacia un sistema de partidos en el Distrito Federal”, en *Diálogo y Debate*, año 2, núms. 5 y 6, julio-diciembre de 1998.
- Carroll, Joyce, y Keith Poole, “Roll-Call Analysis and the Study of Legislatures”, en Martin, Shane, *et al.* (eds.), *The Oxford Handbook of Legislative Studies*, Oxford, Oxford University Press, 2014.
- Congreso de la Ciudad de México, disponible en <<https://www.congresocdmx.gob.mx/votaciones/>>, página consultada el 17 de enero de 2020.
- Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* y en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 5 de febrero de 2017, disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470989&fecha=05/02/2017>, página consultada el 4 de julio de 2019.
- Downs, Anthony, *Teoría económica de la democracia*, Madrid, Aguilar, 1973.
- Emmerich, Gustavo Ernesto, “Las elecciones del 6 de julio de 1997 en el Distrito Federal”, en Larrosa Haro, Manuel (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*, México, UAM Iztapalapa, 2001.

Dinámica de las coaliciones en la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Ciudad de México

- González, Marco A., “El PRD y las elecciones del 2000 en el Distrito Federal”, en *El Cotidiano*, núm. 104, noviembre-diciembre de 2000.
- Heller, William B., y Jeffrey A. Weldon, “Reglas de votación y la estabilidad en la Cámara de Diputados”, en Béjar Algazi, Luisa, y Rosa María Mirón Lince (coords.), *El Congreso mexicano después de la alternancia*, México, AMEP/Senado de la República, LVIII Legislatura, 2003.
- Hinich, Melvin J., y Michael C. Munger, *Teoría analítica de la política*, Barcelona, Gedisa, 2003.
- Larrosa Haro, Manuel, y Yanelly Guerra Díaz, “Composición partidaria de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal y agenda legislativa en un escenario de gobierno unificado: 2003-2006”, en Larrosa Haro, Manuel, y Pablo Becerra Chávez (coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 2003*, México, UAM Iztapalapa/Plaza y Valdés, 2005.
- Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 16 de noviembre de 2006.
- Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 19 de diciembre de 2002; reforma publicada el 24 de junio de 2015, disponible en <<http://aldf.gob.mx/archivo-81a18bf3d60cab9c679885145a072c42.pdf>>, página consultada el 4 de julio de 2019.
- Lijphart, Arend, *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Barcelona, Ariel, 2000.
- López Lara, Álvaro F., “Ideología y coaliciones en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, en Béjar Algazi, Luisa (coord.), *¿Quién, cómo y qué se legisla en México?*, México, UNAM, 2013, pp. 217-264.
- Magar, Eric, “La partición de un cartel: votaciones nominales y guerra faccional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 26, núm. 1, julio de 2017, pp. 35-58.
- Marván Laborde, Ignacio, *La cuestión del gobierno representativo en el Distrito Federal mexicano*, México, División de Estudios Políticos-CIDE (Documento de Trabajo núm. 130), 2000.
- Mirón Lince, Rosa María, “El Poder Legislativo en el Distrito Federal: la II Asamblea Legislativa”, en Béjar Algazi, Luisa, y Rosa María Mirón Lince

Álvaro F. López Lara

- (coords.), *El Congreso mexicano después de la alternancia*, México, AMEP/Senado de la República, LVIII Legislatura, 2003, pp. 243-274.
- , “La IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el gobierno de la ciudad”, en Espinoza Toledo, Ricardo, y Jeffrey Weldon (coords.), *Para qué sirve el Poder Legislativo*, México, UAM Iztapalapa/Universidad de Colima/Miguel Ángel Porrúa/Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2007, pp. 507-529.
- Niño Melka, Mariel, *Un mapa espacial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: disciplina y faccionalismo legislativo*, tesis de licenciatura en Ciencia Política, México, ITAM, 2010.
- Poole, Keith T., *Spatial Models of Parliamentary Voting*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- , “Las raíces de la polarización de la política moderna en los Estados Unidos”, en *Revista de Ciencia Política*, vol. 28, núm. 2, 2008, pp. 3-37.
- , y Howard Rosenthal, *Congress. A Political-Economic History of Roll Call Voting*, Nueva York, Oxford University Press, 1997.
- Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 27 de mayo de 2003; reforma publicada el 18 de mayo de 2016, disponible en <<http://aldf.gob.mx/archivo-f4c22c6f0823d80ff39498bf7dd6283f.pdf>>, página consultada el 4 de julio de 2019.
- Reniu Vilamala, Josep María, *La teoría de las coaliciones políticas revisadas: la formación de gobiernos minoritarios en España, 1977-1996*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2001.
- Reveles Vázquez, Francisco, “El partido mayoritario: el jefe de Gobierno y el PRD”, en Reveles Vázquez, Francisco (coord.), *El trabajo parlamentario de los partidos políticos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1997-2009)*, México, Gernika, 2011.
- Riker, William H., *The Theory of Political Coalitions*, New Haven/Londres, Yale University Press, 1962.
- Robles Peiro, Gustavo Adolfo, *Dimensiones espaciales de votación legislativa en la Cámara de Diputados de la 60 Legislatura del Congreso de la Unión, 2006-2009*, tesis de licenciatura, México, ITAM, 2009.
- Ward, Peter M., *México megaciudad: desarrollo y política, 1970-2002*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2004.